



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-P-118.

El Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación.

El aprovechamiento tomará de un manantial del que se captará un caudal máximo de 2,8 l/s situado en la margen derecha de un barranco innominado, tributario del río Nela por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Arroyo (polígono 530, parcela 9.002). El agua se destinará al abastecimiento de la localidad de Villamagrín (1 habitante, 3 estacionales), en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). El volumen total anual será de 137,25 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,009 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de abril de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián